

Análisis del proceso de implementación de la dimensión de direccionamiento y planeación, del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Unidad de Planeación Minero-
Energética.



Laura Camila Vargas Gualdron

Código: 4402203

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Postgrado

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C

2022

Tabla de contenido

Resumen	IV
Abstract	V
Introduccion	1
Pregunta problema.....	182
Objetivo general.	182
Objetivos especificos.....	2
Marco teorico	3
Conclusiones	16
Bibliografia.....	18

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Antecedentes de Modelos de Gestión y Control.....	4
Ilustración 2. Articulación MIPG	5
Ilustración 3. Definición MIPG	6
Ilustración 4 Operación MIPG.....	7
Ilustración 5 Medición MIPG	8
Ilustración 6 Dimensión 2 Direccionamiento y Planeación Estratégica.....	10
Ilustración 7 Planeación Institucional.....	11
Ilustración 8 Índice desempeño institucional.....	14
Ilustración 9 Comparativo dimensión 2 MIPG UPME.....	14

Resumen

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es una herramienta creada desde la Función pública para todas las entidades del estado, el MIPG desarrolla acciones para fortalecer el mejoramiento continuo, de una manera eficiente, transparente y articulada, que, a partir de la unión del sistema de gestión de calidad y el sistema de desarrollo administrativo en conjunto con el sistema de control interno, guía a los funcionarios públicos en el desarrollo de la gestión.

Mediante estos sistemas se han unificado documentos y procesos de las entidades públicas y se ha sincronizado el ejercicio de la planeación con el fin de optimizar tiempo y recursos. Con la implementación del MIPG, se busca que las entidades públicas sean más eficientes, transparentes y generen más valor a la población ciudadana, Así mismo, en articulación con el Sistema de Control Interno se unifican procesos para mejorar la gestión y planeación, el talento humano y la ejecución de los recursos de manera transparente y eficaz dentro de las entidades para lograr cumplir y satisfacer las necesidades de la sociedad. Dentro del MIPG se encuentra 11 entidades que contribuyen con el desarrollo para la organización de la gestión pública y de igual forma tiene cuenta con 19 políticas de desempeño institucional que están distribuidas en cada una de las 7 dimensiones del MIPG, este ensayo está enfocado en la dimensión 2 del MIPG:

Direccionamiento Estratégico y Planeación, el cual tiene por objetivo que todas las entidades públicas logren proyectar su gestión en el corto, mediano y largo plazo, en esta dimensión se debe tener en cuenta, la identificación y clasificación de los propósitos de la entidad pública, identificación del grupo de valor, los requerimientos de cada grupo de valor con su respectivo análisis y el manejo de cada uno de los planes que se proponen para el desarrollo de la gestión y planeación de cada entidad.

Palabras clave: Gestión, Planeación, control, evaluación, Sistema, Modelo.

Abstract

The Integrated Model of Planning and Management MIPG, is a tool created from the Public Function for all state entities, the MIPG develops actions to strengthen continuous improvement, in an efficient, transparent and articulated manner, which, from the union of the quality management system and the administrative development system in conjunction with the internal control system, guide public officials in the development of management. Through these systems, documents and processes of public entities have been unified and the planning exercise has been synchronized in order to optimize time and resources. With the implementation of the MIPG, public entities are sought to be more efficient, transparent and generate more value for the citizen population. Likewise, in coordination with the Internal Control System, processes are unified to improve management and planning, human talent and the execution of resources in a transparent and effective manner within the entities to achieve compliance and satisfy the needs of society. Within the MIPG we find 11 entities that contribute to the development for the organization of public management and in the same way it has 19 institutional performance policies that are distributed in each of the 7 dimensions of the MIPG, this essay is focused on the dimension 2 of the MIPG: Strategic Direction and Planning, which has the objective that all public entities manage to project their management in the short, medium and long term, in this dimension it is necessary to take into account the identification and classification of the purposes of the public entity, identification of the value group, the requirements of each value group with its respective analysis and the handling of each of the planes that are proposed for the development of the management and planning of each entity.

Keywords: Management, Planning, control, evaluation, System, Model.

Introducción

El MIPG es un modelo que sirve como marco de referencia en la dirección, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de procesos para mejorar la capacidad de gestión, eficiencia y transparencia de las entidades públicas. El MIPG, funciona a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, de forma articulada, permite que el MIPG funcione. En este ensayo se realizará un análisis de como la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME implementa el MIPG, enfocado en la dimensión N°2: Direccionamiento estratégico y planeación y para el desarrollo de esta dimensión, se deberá tener en cuenta 3 políticas de gestión y desempeño institucional: Planeación institucional y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, de igual forma se realizará un comparativo de los años 2019 y 2020, donde se evidencia los resultados publicados a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, con el fin de medir el desempeño de cada una de las entidades u organismos del estado.

Pregunta problema

¿Cómo se implementa la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, en la Unidad de Planeación Minero-Energética?

Objetivo general

Analizar los procesos de planeación y gestión que se manejan en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, en la UPME, en el periodo 2019-2020.

Objetivos específicos

1. Identificar el MIPG en Colombia.
2. Describir el proceso de implementación de la dimensión de direccionamiento y planeación, en la Unidad de Planeación Minero-Energética.
3. Comparar los resultados de la implementación de la dimensión de direccionamiento y planeación en el periodo 2019-2020, en la Unidad de Planeación Minero-Energética.

Marco teórico

En Colombia a lo largo de los años, se han venido implementando los modelos de gestión, control y planeación, especialmente para fortalecer la calidad en la prestación de los servicios y adherirse a los objetivos marcados por cada institución pública. A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, se definen los principios de la función administrativa y los diferentes mecanismos de control y planificación, señalados, en el Artículo 209, “la función administrativa se debe regir por los siguientes principios: i) Igualdad. ii) Moralidad. iii) Eficacia. iv) Económica. v) Celeridad. vi) Publicidad”. (Const.,1991, art. 209). De acuerdo a la constitución del año 1991, las entidades de autoridad administrativa, que son transversales a todas las entidades públicas, como la gestión de recursos humanos, la elaboración de presupuestos, la planificación estratégica y de procesos, los contratos de bienes y servicios, la atención al ciudadano, la gestión documental, anticorrupción, el seguimiento y control, entre otros, deben proporcionar orientación y metodologías para garantizar que estos temas transversales se manejen sobre la base de los principios constitucionales mencionados anteriormente. Y de acuerdo con el artículo 269, todas las entidades públicas deben diseñar e implementar métodos y procesos de control interno de acuerdo a la ley, sin embargo, cabe resaltar que puede haber excepciones en contrataciones con entidades privadas del país. (Const.,1991, art. 269).

Posteriormente, se da lugar al Sistema de Control Interno, según la Ley 87 de 1993, que señala el Control Interno como un sistema de organización que acoge una entidad con el fin de crear, planes, métodos, procedimientos y mecanismo para cumplir todas las actividades definidas por las normas reglamentarias y legales encaminadas a lograr cada meta y objetivo planteado por cada entidad pública y deben ser aplicados a todos los órganos y organismos que pertenecen a la

rama del poder público. Luego con la Ley 489 de 1998, se implementa el Sistema de Desarrollo Administrativo como MIPG - Versión I, su finalidad es normalizar el desempeño de las funciones administrativas y definir la estructura organizativa y las funciones de la administración pública, así mismo, define los principios básicos y las reglas de este. Después con el Decreto 1599 del 2005, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para el estado colombiano, en el cual se definen generalidades necesarias para formar, documentar, realizar y mantener el sistema de control interno de la entidad. Posteriormente, se presenta la Ley 1474 de 2011, donde se menciona el Estatuto de Corrupción y la eficiencia del control de la gestión y el proceso de cómo se debe vigilar. Un año después en el 2012 aparece el Decreto 2482, donde se desarrollan pautas comunes para la planificación y unificación de la gestión, enfocados en la consolidación de herramientas de gestión para implementar políticas públicas, por medio de planes, programas y proyectos y finalmente la articulación del Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión, se adopta la nueva versión actualizada del MIPG.

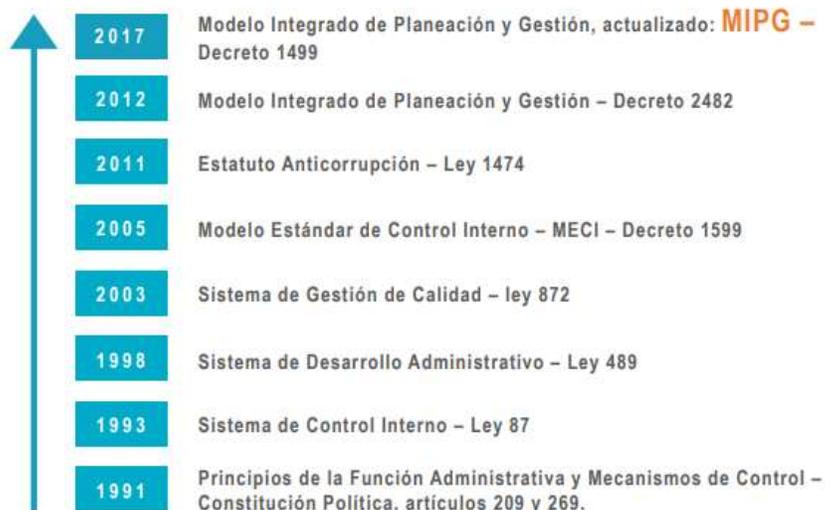


Ilustración 1. Antecedentes de Modelos de Gestión y Control

Fuente: Función Pública – Presentación MIPG Con de la unión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad, 2021

De acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, se creó un sistema único de gestión con un sistema de control interno para orientar la gestión y enfocarse en las dependencias y organismos del Estado.



Ilustración 2. Articulación MIPG

Fuente: Función Pública – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2021

El sistema de gestión incluye todas las agencias gubernamentales, políticas, regulaciones, recursos e información que guían a la administración pública para una óptima eficiencia y eficacia institucional. Dentro del marco de la ley y la equidad, las necesidades de los ciudadanos deben satisfacerse de manera efectiva y de igual forma se deben garantizar los derechos de los mismos. El sistema de gestión está integrado con otros sistemas, modelos y estrategias que marcan pautas para la operación y la gestión pública, como el Sistema Nacional de Atención al Ciudadano, el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Administración Pública, Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información. En efecto se crea el MIPG, que se define como un modelo que permite a las entidades públicas manejar la gestión de una manera más práctica y eficaz, con el fin de lograr resultados acordes con los planes de desarrollo, responder a las necesidades y problemas de los ciudadanos, asegurando la confiabilidad y calidad de los servicios. (Decreto 1499, 2017).



Ilustración 3. Definición MIPG

Fuente: Función Pública, Manual Operativo MIPG, 2021

La definición del MIPG, se describe como un “marco de referencia” debido a que reconoce un criterios y lineamientos, que logran cumplir con la gestión global de las entidades, sin dejar por fuera los lineamientos transversales emitidos por alguna autoridad administrativa, que genere algún tipo de influencia en la gestión y desempeño. Este modelo facilita a las entidades para contribuir a un mejoramiento continuo enfocado a cumplir con los objetivos, garantizar los derechos y satisfacer necesidades. Los objetivos del MIPG están encaminados a fortalecer la capacidad de las entidades Públicas y de igual forma, fortalece el liderazgo y el talento humano que se enmarcan de acuerdo a los principios de integridad y legalidad, como principales fuentes para generar resultados, los procesos de las entidades generadoras de bienes y servicios deben resaltar la importancia de la simplificación, agilización y flexibilización de cada operación, para cumplir y resolver las necesidades de la ciudadanía, de igual forma se debe implementar una cultura organizacional que se base principalmente en la información, el control y la evaluación, para que sea más eficiente el tomar decisiones, como resultado de estos objetivos se puede identificar el mejoramiento de desempeño y gestión de una entidad, En efecto ¿cómo opera el MIPG? El esquema de operación que se propone en el MIPG se enfoca en los

procesos y las prácticas que van implementadas por la entidad pública con el fin de transformar insumos que produzcan los resultados deseados, y las actividades institucionales que generen valor público. El MIPG funciona mediante un conjunto de políticas y prácticas, que tienen particularmente propósitos comunes. Estos siete conjuntos son llamados “Dimensiones” que, de forma organizada y articulada, permitirán que el MIPG cumpla con el propósito de sus objetivos. La primera dimensión es el Talento Humano, la segunda y de la que se va desarrollar este ensayo es el Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tercera es la Gestión con Valores para el Resultado, la cuarta es la Evaluación para el Resultado, la quinta es la Información y Comunicación, la sexta la Gestión del Conocimiento y la Innovación y por último la séptima que se refiere al Control Interno.

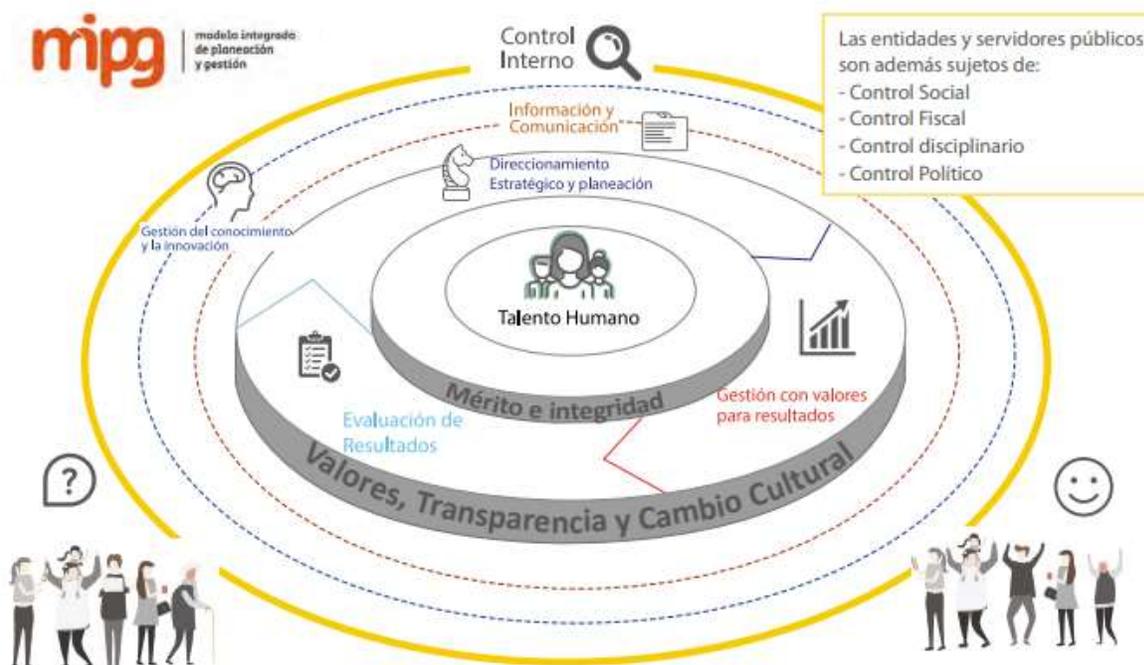


Ilustración 4 Operación MIPG
Fuente: Función Pública, 2018.

MIPG tiene un marco de medición basado en dos herramientas, una autoevaluación y el Formulario Único de reporte de Avances en la Gestión (FURAG). La finalidad de esta medición es identificar a las entidades que implementan el MIPG, de igual forma, medir la efectividad de legalidad e integridad, en conjunto con la eficacia, también es una forma que se utiliza para llevar el control de todos los procesos de gestión con el fin de alcanzar resultados deseados, utilizar la autoevaluación como soporte de la cultura de medición, recolectar evidencias y lograr por medio de estos objetivos el mejoramiento continuo de la entidad, obtener información completa y confiable para tomar decisiones que aporte a la correcta gestión. Cabe mencionar que el FURAG es una herramienta donde se pueden evaluar los avances sectoriales e institucionales, en conjunto con cada una de las políticas de desarrollo. (DAFP, s.f).



Ilustración 5 Medición MIPG

Fuente: Función Pública MIPG, 2021

En este trabajo se enfoca en la dimensión 2; Direccionamiento estratégico y planeación, cabe resaltar que esto le permite a una entidad pública identificar la ruta estratégica para el enfoque de la gestión institucional, con el objetivo de garantizar derechos, la satisfacción de las diferentes necesidades y la solución de diferentes problemas de la sociedad receptores de los

bienes y servicios, así mismo, obtener la confianza de la ciudadanía. DAFP (2021).

Para que esta dimensión se logre desarrollar, se deben tener en cuenta las siguientes políticas de desempeño y gestión: planeación institucional, gestión presupuestal y compras y contratación pública. La política de planeación institucional es lograr que las entidades y organismos públicos definan una ruta estratégica que enfocara en la gestión, con el fin de satisfacer necesidades y optimizar recursos, es necesario que para realizar el ejercicio del Direccionamiento Estratégico y Planeación, se conozca toda la información referente a la entidad, cuál es su misión, su visión, sus objetivos generales y específicos, para quienes van dirigidos los bienes y servicios que se van a ofrecer, identificar los derechos que va garantizar la entidad pública a la ciudadanía, las necesidades sociales que se deben resolver, en términos generales sabes cuál es el valor público que se debe forjar. De esta manera se construye la planeación de una entidad por medio de mecanismos de articulación que permitirán obtener mejores resultados, como el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción. Según el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, se resalta que se deben mencionar los objetivos estratégicos, los planes generales de compras, los proyectos, las metas y la distribución presupuestal. Es importante mencionar que en el proceso de planeación se debe crear un mecanismo a través del cual se va a realizar seguimiento y evaluación de los planes propuestos.

Por otra parte, también se deben tener en cuenta a la hora de realizar la actividad de planeación los indicadores de desempeño, que se pueden medir por medio de tres aspectos: a) efectividad. b) eficacia y c) eficiencia. Por otra parte, para medir los resultados se requieren los siguientes indicadores: a) producto. B) de resultado y c) de impacto. Así mismo es necesario crear lineamiento que manejen los riesgos, donde se identifique el tratamiento, manejo y seguimiento de estos.

La política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto Publico, logra enfocar a las entidades al buen uso de los recursos con los que se cuentan, para el cumplir los objetivos propuestos, de la forma más transparente y eficiente.

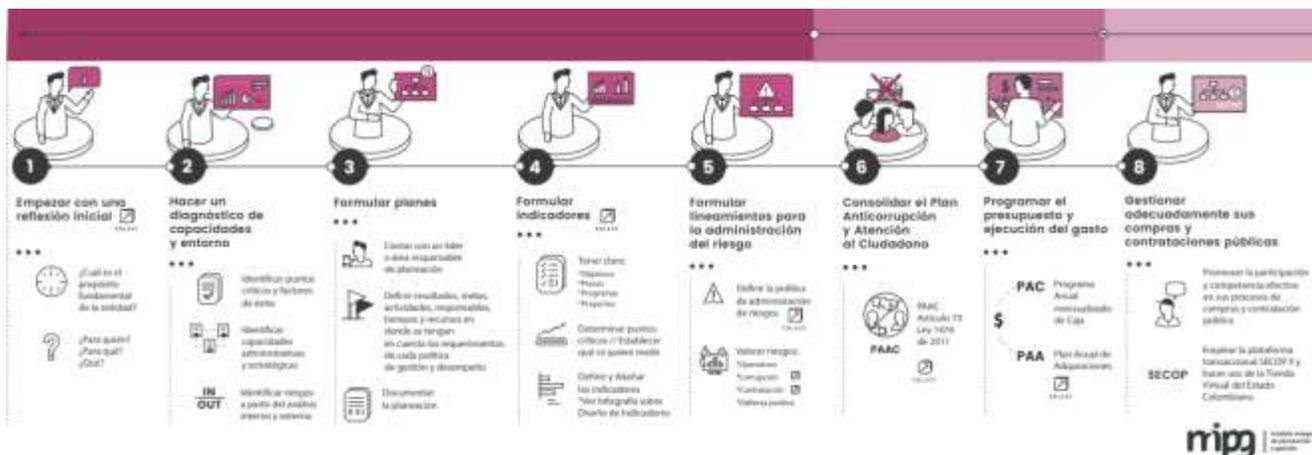


Ilustración 6 Dimensión 2 Direccionamiento y Planeación Estratégica
Fuente: DAFP Dimensión Direccionamiento Estratégico, 2021

La Implementación de la dimensión 2 de Direccionamiento Estratégico y Planeación de la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME se plantea de la siguiente manera: Se parte de una Reflexión Inicial: ¿Cuál es el propósito de la entidad? ¿Para qué?, esta información la podemos encontrar en la página web de la UPME, en la sección de ‘‘Nuestra Entidad’’ donde encontramos, la Misión que se refiere a la planeación del desarrollo minero-energético, e intervenir con el apoyo en la formulación y ejecución de la política pública, también se enfocan en generar conocimiento y en ofrecer información para un futuro sostenible. (UPME, s.f). Por otra parte para el futuro en el año 2030, como visión pretenden ser líderes en la transformación minero-energética utilizando la innovación, con responsabilidad y experticia en el tema. (UPME, s.f). Los objetivos de la entidad UPME será hacer una planificación integral, coordinada y constante con todos los agentes que pertenezcan al sector de minas y energía, aprovechar el uso de los recursos de minas y energía, obtener información completa y efectiva para formular la política y realiza toma de decisiones; de igual forma la UPME deberá apoyar al Ministerio de

Minas y Energía para cumplir con sus logros y sus objetivos propuestos. (UPME, s.f). dentro de los objetivos estratégicos podemos encontrar que la UPME deberá ser generador de valor público, social y económico desde todo el conocimiento integral de los recursos de minas y energía, también implementar practicas organizacionales y a nivel tecnológico con el que se garantice la gestión de calidad e integridad. Todo esto debe ir orientado al uso de los recursos minero-energéticos de manera eficiente y responsable y por último se deben realizar actividades y tareas necesarias para cumplir con los planes, proyectos y programas del sector de minas y energía.



Ilustración 7 Planeación Institucional

Fuente: Plan Estratégico Institucional UPME 2019-2022

Así mismo, dentro del desarrollo de los planes, se menciona el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, este plan incluye políticas autónomas e independientes de las prácticas de implementación, con parámetros individuales y soporte regulatorio. Entre las

políticas que integran esta herramienta se encuentra la Política de Atención al Ciudadano, que tiene como objetivo mejorar la calidad y accesibilidad pública de las entidades y procedimientos de servicio para aumentar la satisfacción de las personas. y promover el goce de sus derechos. Debido a esta información se puede definir que la política institucional de servicio al ciudadano tiene relación con lo determinado en del PAAC y de acuerdo al Decreto 612 de 2018, de igual forma se debe realizar un diagnóstico de capacidades y entorno, con el fin de conocer los puntos críticos y factores de éxito, los riesgos y las capacidades administrativas estratégica, posteriormente se realiza la formulación de los Planes, con el fin de definir resultados, fijar metas y documentar la planeación, aquí menciono los Planes con los que cuenta la UPME para el seguimiento de sus procesos, el plan de acción, el plan de desarrollo, el plan de mejoramiento, el plan anual de adquisiciones, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el plan estratégico de participación ciudadana, el plan de bienestar, estímulos e incentivos, de igual forma se diseñan los indicadores de acuerdo objetivos, planes y programas que se presenten en la entidad. La UPME además hace el compromiso en conjunto con la gestión integral de los riesgos que puedan perturbar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, también la ejecución de los procesos, los trámites y servicios para la satisfacción los interesados. La UPME realiza la gestión mediante diferentes actividades de caracterización, estudios, estimación, planteamiento de los respectivos controles y todo el desarrollo de un plan de manejo con el fin de evitar, reducir, eliminar y mitigar. Para esto se realiza construcción del Mapa de Riesgo anual, con el fin de identificar los riesgos que se presentan en cada proceso, y con ellos asociar un control para mitigar y prevenir el riesgo. En la Página de la entidad se puede encontrar como la Política para la Gestión Integral del Riesgo UPME 2020 y el Mapa de riesgos de corrupción del año 2020 y 2019.

La UPME desarrollo para el año 2021 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC de acuerdo con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”. El PAAC se justificó de acuerdo con los lineamientos asociados en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta los elementos de gestión del riesgo de corrupción, la agilización de las políticas y procedimientos de rendición de cuentas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, los mecanismos de transparencia y acceso a la información, y otras iniciativas de las entidades públicas que pueden ayudar en la lucha contra la corrupción. El desarrollo del programa, liderado por el GIT de Planeación, con la participación de los altos directivos, líderes de procesos y sus grupos de trabajo, demuestra el compromiso de lucha contra la corrupción y la integridad. Transparencia de la gestión. (Unidad De Planeacion Minero Energetica UPME, 2021).

De acuerdo con la Resolución 208 de 2018, la Unidad de Planeación Minero-Energética, implemento el MIPG, asignando lideres encargados de cada una de las políticas de gestión y Desempeño institucional, de igual forma se implementaron los planes estratégicos e institucionales en conjunto con los planes de acción para poder desarrollar las políticas. Así mismo, se implementaron acciones con el fin de lograr cumplir los objetivos propuestos, con sus respectivas acciones de mejora, cierre de brechas, evaluación y seguimientos por medio de actos administrativos, que fortalecieron el Sistema de Control Interno de la entidad. Con la medición del Índice de Desempeño Institucional que se realizó en el 2019 en el FURAG, herramienta dispuesta por el DAFP, con el fin de medir la gestión y el desempeño de cada dimensión y política del MIPG, la UPME para el año 2019 obtuvo puntaje de 75.7 puntos frente al promedio

76.1 puntos que es el puntaje obtenido por las entidades del orden nacional y para el 2020 obtuvo puntaje de 80.4 puntos frente al promedio 76.6 puntos que es el puntaje obtenido por las entidades del orden nacional. Los resultados presentados a continuación enfocados en la dimensión 2 de Direccionamiento Estratégico y Planeación tuvo el siguiente comportamiento en los años 2019-2020.



Ilustración 8 Índice desempeño institucional

Fuente: DAFP, Resultados Medición del Desempeño Institucional, 2020

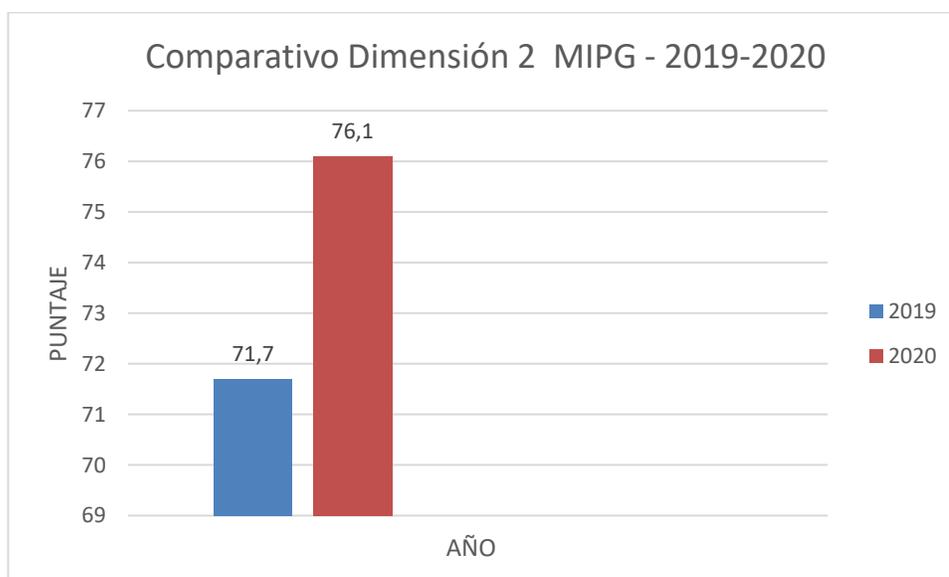


Ilustración 9 Comparativo dimensión 2 MIPG UPME

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de FURAG 2019-2020.

La UPME, continúa implementando diversas actividades y estrategias para fortalecer el control interno, con el fin de alcanzar las metas organizacionales y construir una cultura de autocontrol mediante la aplicación de controles a los procesos, optimizar los recursos, monitorear regularmente la gestión y monitorear los riesgos. (UPME, Informe de Gestión, 2019).

Conclusiones

El MIPG es una herramienta que le permite a las entidades públicas fortalecer la gestión y desempeño por medio de la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control con el fin de generar resultados y satisfacer todas las necesidades de la sociedad, MIPG hace que las entidades sean más eficientes, transparentes y generen más valor por medio de una gestión integral.

Con la Dimensión 2, Direccionamiento y Planeación Estratégica se busca fijar la ruta estratégica para dirigir la gestión en pro de cumplir y satisfacer necesidades de los grupos de valor, por medio de políticas institucionales como la Política de Planeación Institucional y la Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto Público se desarrolla esta dimensión. Para tener un adecuado progreso se debe iniciar con el conocimiento de la entidad, posteriormente diagnosticar las capacidades y entornos, la formulación de objetivos, formulación de planes, indicadores, lineamientos para la gestión del riesgo y por último la programación del presupuesto y ejecución del gasto público.

La UPME implementa actividades y acciones como la formulación del plan estratégico, plan de acción e institucionales con sus respectivos seguimientos para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, entre otras actividades. Según el comparativo realizado se evidencia en el FURAG que el puntaje de la dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación del 2019 al 2020 incremento en un 4.4%, lo cual evidencia un crecimiento en los índices de gestión de la entidad. Teniendo en cuenta el análisis realizado se recomienda a la UPME, continuar realizando acciones de seguimiento y gestión, ya que el direccionamiento estratégico y las planeación se convierten en un insumo importante para el desarrollo de las

demás dimensiones del modelo y esto daría como resultado el obtener un puntaje de cumplimiento mayor en el FURAG, de esta forma la entidad podría ser destacada por su sistema de gestión y planeación que permita ser reconocida por generar valor y confianza a la ciudadanía.

Bibliografía

- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 209 [Titulo VII]. Recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>.
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 269 [Titulo IX]. Recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>.
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (s.f). Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/-que-es-el-furag-/28585938
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (2021) Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión Version 4. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3?t=1638367931337>
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (s.f) *Función Publica*. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/-que-es-el-furag-/28585938
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (s.f) *Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16_Presentacion_general_mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eebc?t=1559248280957
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (2019-2020) FURAG, resultados desempeño Institucional. Recuperado de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGE2MzQ1YTQtYWl3ZC00YTdiLWJkY2ItNzI2YmU3YzQ1ZTk5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>
- Unidad De Planeacion Minero Energetica UPME, P. (2021). PAAC. Recuperado de UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA UPME: https://www1.upme.gov.co/Planes/Introduccion_PAAC_2021.pdf
- Presidente de la República de Colombia, (11 septiembre de 2017). Sistema de Gestión [Decreto 1499 de 2017]. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

Unidad De Planeacion Minero Energetica (UPME), Entorno Institucional. (s.f). UPME.

Recuperado de UPME:

<https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/NuestraEntidad/Paginas/Quienes-Somos.aspx>

Unidad De Planeacion Minero Energetica UPME, (2019) Informe de Gestion 2019 UPME.

Recuperado de UPME:

https://www1.upme.gov.co/InformesGestion/Informe_gestion_2019_ene_dic.pdf

Unidad De Planeacion Minero Energetica UPME, (2020) Informe de Gestion 2020 UPME.

Recuperado de UPME:

https://www1.upme.gov.co/InformesGestion/Informe_de_Gestion_2020V2.pdf